

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CAMUÑAS

Transcurrido sin reclamaciones el período de exposición pública del Acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito tramitado al número 19 de 2014, por Transferencias entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto, adoptado en sesión de pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de abril de 2014, queda definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por Capítulos:

#### Transferencias positivas.

Capítulo	Denominaci	Importe
4	Transferencias corrientes	2150
<b>Total transferencias positivas</b>		<b>2150</b>

#### Transferencias negativas.

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	2150
<b>Total transferencias negativa</b>		<b>2150</b>

**Total modificación presupuestaria 2150**

Contra el anterior, y sin perjuicio de cualesquiera otros que se consideren procedentes, cabe Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, a interponer en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 171.1 y 177.2 del citado Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.-El Primer Teniente de Alcalde ( Decreto de Alcaldía de 24-6-2014 ), Julio César Ramírez Romero.

*N.º I.-5931*